



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ**  
**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN**  
**ACTA RESUMIDA**

**REUNIÓN ORDINARIA No.02-2010 REALIZADA EL 5 DE MAYO DE 2010**

---

Siendo las 9:29 a.m. del miércoles 5 de mayo de 2010 y con el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión ordinaria No.02-2010 del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en el Aula 306 del Edificio de Postgrado, Campus Universitario doctor Víctor Levi Sasso, con la lectura del Orden del Día propuesto.

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

1. Informe de la señora Rectora.
2. Informe de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.
3. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y de Presupuesto.
4. Lo que propongan los Señores Miembros del Consejo.

Sometida a consideración la propuesta, el Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión solicitó se incluyera como punto.4., el Informe de la Comisión de Asuntos de Postgrado, con Cortesía de Sala para el Dr. Julio Rodríguez y como punto.5., el Informe de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión.

Secundada la propuesta, se sometió a consideración el Orden del Día, aprobándose con 23 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de la señora Rectora.
2. Informe de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.
3. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y de Presupuesto.
4. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de Postgrado.
  - Cortesía de Sala para el Dr. Julio Rodríguez
5. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de Investigación y Extensión.
6. Lo que propongan los Señores Miembros del Consejo.

En el **primer punto**, la Ing. Marcela P. de Vásquez presentó a los Miembros del Consejo, una síntesis de las principales actividades desarrolladas en el área de Investigación, Postgrado y Extensión, desde el 7 de abril de 2010.

En el **segundo punto**, Informe de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas, expresó el Presidente de la Comisión, que se tienen tres Informes:

a.- Solicitud del **Ing. Jayguer Vásquez**, funcionario del Centro de Investigación, Postgrado y Extensión - UTP Virtual, quien está desarrollando sus estudios de doctorado en la Universidad Pontificia de Salamanca, en España.

Aclara, que en la reunión del mes pasado, el cuadro presentado tenía un año de más; en estos momentos el Ing. Vásquez está con licencia aprobada por este Consejo hasta el 31 de julio de 2010 y aparecía que estaba hasta el año 2009.

De acuerdo a la recomendación de los Miembros del Consejo en la reunión pasada, se le solicitaron documentos al Ing. Jayguer Vásquez; básicamente destacamos en el cuadro que los estudios de Maestría se desarrollaron y fueron aprobados por el Consejo Administrativo y que a inicios de sus estudios de doctorado, la relación empezó a darse a través del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión.

De la información solicitada al Ing. Vásquez, se recibió copia de nota del IFARHU sobre el programa de doctorado, el anteproyecto de tesis doctoral, nota enviada a la señora Rectora. Una vez analizada toda la información, la recomendación de la Comisión es que se le apruebe la licencia por estudios, de acuerdo al

---

Programa de Becas SENACYT-IFARHU, a partir 1 de agosto 2010 al 31 de julio 2011, y se considere que en virtud que el Ing. Vásquez inicio sus estudios de maestría por iniciativa propia y que además, realizó gestiones para obtener apoyo económico para el desarrollo de sus estudios de doctorado a través del Programa de Becas SENACYT-IFARHU; se considere ambas iniciativas por separado, y se le recuerde lo que establece el Artículo 15. del Reglamento de Licencias para el Sector de Investigación, en lo relativo a los tiempos topes para realizar estudios de maestría y de doctorado.

Considerada esta solicitud, **se aprobó con 23 votos a favor, 0 voto en contra, 0 voto de abstención, concederle al Ing. Jayguer Vásquez contrato de Licencia por Estudios por un (1) año, a partir del 1 de agosto de 2010 al 31 de julio de 2011, de manera que continúe estudios de doctorado en Informática en la Universidad Pontificia de Salamanca, España.**

b.- Se continuó con la solicitud de la doctora **Cecilia Guerra**, investigadora especial eventual con doctorado en la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión y que actualmente ostenta una Licencia sin Sueldo para ocupar cargo público.

Evaluada esta solicitud, el Consejo **aprobó con 22 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, la recomendación de la Comisión de concederle a la doctora Cecilia Guerra, prórroga de Licencia sin Sueldo por un (1) año, a partir del 1 de agosto de 2010 al 31 de julio de 2011, para continuar en el cargo público como Secretaria General de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.**

c.- Se presentó la solicitud del Ing. **Javier Sánchez Galán**, Ayudante de Investigador III, en la Dirección de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión, quien está desarrollando una Maestría en Ciencias Computacionales con opción a doctorado en McGill University, Montreal, Canadá.

Expresó el Presidente de la Comisión, que el Ing. Sánchez Galán está solicitando una prórroga de licencia para realizar estudios de doctorado, sin embargo, como Institución no hemos podido certificar que él ha iniciado sus estudios de doctorado. Hemos recibido el reporte académico de sus estudios hasta el 28 de enero de 2010 y los créditos que señalan que terminó su Maestría, sin embargo, nosotros como Consejo no le hemos dado licencia desde el 31 de julio de 2009, así es que la recomendación que está haciendo la Comisión, es que le demos la licencia del 1 de agosto de 2009 al 31 de julio de 2010, con lo cual cierra el periodo en el cual terminó su maestría; para darle un periodo posterior, él debe presentar ante la Universidad la documentación que certifique que el Programa de Doctorado ha sido aprobado así como el plan de trabajo.

El Consejo luego de analizar la recomendación de la Comisión, **aprobó con 22 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, concederle al Ing. Javier Sánchez Galán prórroga del Acuerdo de Licencia sin Sueldo, a partir del 1 de agosto de 2009 al 31 de julio de 2010, a fin de que culmine los estudios de maestría en Ciencias Computacionales con opción a doctorado.**

Se continuó con el punto 3: **Informe de la Comisión de Asuntos Económicos y de Presupuesto.**

Expresó el Dr. Candanedo que se presenta ante el Consejo, el **Anteproyecto de Presupuesto del Sector de Investigación, Postgrado y Extensión para el Año 2011**, en el cual se contempla como Metas Institucionales:

- Ejecutar 9 proyectos del Sub-programa de Investigación Científica y Tecnológica, por un monto de B/. 257,326.61 y 17 proyectos del Sub-programa Universidad y Comunidad, por un monto de B/. 2,056,026.66, lo que hace un gran total de B/. 2,313,353.27.
- Habilitar la Incubadora de Empresas de la Universidad Tecnológica de Panamá.
- Fortalecer los laboratorios y talleres de la Universidad para la academia, la investigación y la extensión, a través de la ejecución de 42 proyectos de equipamiento del Presupuesto de Inversiones.
- Crear el Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología (CITT) en la Ciudad de Aguadulce y el Centro de Investigación y Desarrollo Científico y Tecnológico (CIDECYT) en Chame.

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN  
ACTA RESUMIDA No.02-2010

- Transformación del Centro UTP Virtual en el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (CIDITIC).

Se continuó con el desglose del resumen de los **Proyectos por Subprograma**, siendo éstos:

SUBPROGRAMA	CANTIDAD DE PROYECTOS		MONTO (B/.)		DIFERENCIA (2011 -2010)
	2010	2011	2010	2011	
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA	5	6	201,893.55	257,326.61	55,433.06
UNIVERSIDAD Y COMUNIDAD	12	12	1,766,542.28	2,056,026.66	289,484.38
GESTIÓN INSTITUCIONAL	6	6	6,907,614.03	8,649,476.73	1,741,862.70
INVERSIÓN				5,029,159.70	5,029,159.70
<b>TOTAL</b>			<b>8,876,049.86</b>	<b>15,991,989.70</b>	<b>7,115,939.84</b>

**INVERSIONES**

DETALLES	2011
INVERSIONES PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN	3,437,186.00
INVERSIONES PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO	1,591,973.70
<b>TOTAL</b>	<b>5,029,159.70</b>

**INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA**

NOMBRE	UNIDAD	MONTO (B/.)
CENTRO DE INVESTIGACIONES HIDRAULICAS E HIDROTÉCNICAS	Administración de la Investigación, Postgrado y Extensión	8,092.50
CENTRO DE INVESTIGACIONES HIDRAULICAS E HIDRICAS	Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR)	7,607.40
CENTRO DE INVESTIGACIONES HIDRAULICAS E HIDROTÉCNICAS	Reforzamiento de Investigaciones Aplicadas	20,000.00
VICE RECTORIA DE INVESTIGACION, POSTGRADO Y EXTENSION	Fortalecimiento y Gestión de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología	121,674.00
VICE RECTORIA DE INVESTIGACION, POSTGRADO Y EXTENSION	Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología (Aguadulce Prov. de Coclé)	11,872.60
VICE RECTORIA DE INVESTIGACION, POSTGRADO Y EXTENSION	Transformación de UTP VIRTUAL en el Centro de investigación, Desarrollo e innovación en Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (CIDITIC)	88,080.11
<b>TOTAL DEL SUBPROGRAMA</b>		<b>257,326.61</b>

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN  
ACTA RESUMIDA No.02-2010

UNIVERSIDAD Y COMUNIDAD

NOMBRE	UNIDAD	MONTO
CENTRO EXPERIMENTAL DE INGENIERIA	Servicios Metr6logicos	191,926.94
CENTRO EXPERIMENTAL DE INGENIERIA	Servicios de Evaluaci3n, Diseños Estructurales y Geofísica Aplicada	117,967.48
CENTRO EXPERIMENTAL DE INGENIERIA	Servicios de Ensayos de Materiales	78,297.10
CENTRO EXPERIMENTAL DE INGENIERIA	Ensayo a Sistemas Estructurales	54,299.41
CENTRO EXPERIMENTAL DE INGENIERIA	Control de Calidad Fisicoquímico de Materiales de Uso Industrial y Muestras Ambientales	172,122.00
CENTRO EXPERIMENTAL DE INGENIERIA	Gesti3n de Ingresos Propios	700,000.20
VICE RECTORIA DE INVESTIGACION, POSTGRADO Y	Centro de Investigaciones Industriales	13,963.50
<b>TOTAL DE SUBPROGRAMA</b>		<b>2,056,026.66</b>

ESTRUCTURA DE PERSONAL - SUELDO FIJO-"001"  
SEGÚN TIPO DE ACCION Y ESTAMENTO  
PROGRAMA 03: INVESTIGACION POSTGRADO Y EXTENSION

DETALLE	TOTAL	ADMINISTRATIVO	INVESTIGADOR
ESTRUCTURA VIGENTE	4,002,564.	2,492,279	1,437,168
ESTRUCTURA SOLICITADA	4,517,461	2,637,517	1,779,136
DIFERENCIA / INC	514,897	145,238	341,968
% (INCREMENTO)	12,90%	3,6	8,5

ETALLE	TOTAL			No.	ADTIVON	No.	DOCENTE	No.	INVESTIGADOR
	No.	TOTAL B/.	%						
ANTIGÜEDAD DOC/INV	7	16,102	3,1	0	0	0	0	7	16,102
BIENAL DOC/INV.	69	49,556	9,6	0	0	4	2,331	65	47,225
ANUALIZACIONES	1	3,792	0,7	0	0	0	0	1	3,792
CONCURSOS	3	54,038	10,5	0	1	3,838	2	50,200	
RECLASIFICACIONES	24	81,706	15,9	15	32,142	0	0	9	49,564
AJUSTES	37	115,667	22,5	34	71,13	0	0	3	44,537
VARIOS		13,364	16,4	6	13,364	0	0	0	0
ASISTENTES LAB	25	32,616	39,9	25	32,616	0	0	0	0
POR ESTUDIOS OBT.		69,687	85,3	3	25,15	0	0	3	44,537
ESCALAFON PSICOLOGOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POSICIONES NUEVAS	15	194,036	37,7	4	41,966	1	21,522	10	130,548

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN  
ACTA RESUMIDA No.02-2010

OCUPA POS EN LICENC.	8	106,651	20,74	41,966	1	21,522	3	43,163
REQUERIM VARIOS	2	32,076	6,2	0	0		2	32,076
BECAS-REINT X ESTUD.	5	55,309	10,70		0		5	55,309
T.P. (ESTAB. NEXRES.)	0	0	0	0	0		0	0
PERSO. 2 AÑOS SERV.	0	0	0	0	0		0	0
<b>DIFERENCIA SOLICITADA</b>		<b>156,514,897</b>	<b>100,72</b>	<b>145,238</b>	<b>1</b>	<b>27,691</b>	<b>16</b>	<b>341,968</b>

RESUMEN DE LO SOLICITADO EN EL SECTOR INVESTIGACIÓN POR GRUPO DEL GASTO

Descripción	Monto		
	2010	2011	Diferencia (2011-2010)
Servicios personales	4,025,975.00*	6,560,878.65	2,534,903.65
Servicio no personales	698,275.80	1,214,887.55	516,611.75
Materiales y Suministros	603,386.26	848,812.80	245,426.54
Maquinaria y Equipo	1,273,399.97	4,075,179.70	2,801,779.73
Inversiones			
Transferencias Corrientes	196,400.00	340,900.00	144,500
Asignaciones globales	110,177.00	111,109.00	932
<b>Total</b>	<b>6,907,614,03</b>	<b>15,991,989.70</b>	<b>9,084,375.67</b>

\*Estructura Vigente

Indicó el Dr. Candanedo, que con esta sustentación se presenta ante el Consejo, el Presupuesto del Sector de Investigación para el Año 2011. Sometido a consideración y al no existir ninguna observación, el **Consejo aprobó con 22 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, el Anteproyecto de Presupuesto para el Sector de Investigación, Postgrado y Extensión de la Universidad Tecnológica de Panamá.**

Se continuó con el cuarto punto, **Informe de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión.**

Se sometió a consideración la transformación del Centro de Investigación, Postgrado y Extensión UTP Virtual por el **Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, CIDITIC.**

Señaló el Dr. Candanedo: Porqué un Centro TIC, por la necesidad que existe en este momento de que se promueva la generación de conocimiento innovador en el área de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, donde convergen investigadores, profesores y estudiantes en busca de soluciones concretas a problemas del entorno enmarcados en el Plan Estratégico Nacional y el desarrollo del país y la región.

Las TIC son herramientas teórico conceptuales, soportes y canales que agrupan los recursos, los elementos y las técnicas utilizadas para el beneficio de la humanidad.

El Centro tendrá la misión de generar conocimiento innovador a través de investigaciones de alto nivel que sea transferido a la comunidad nacional e internacional por medio de publicaciones científicas de reconocida trayectoria, programas de postgrado y mecanismos de extensión, lo que permite coadyuvar en el desarrollo del país y la comunidad internacional.

La estructura organizativa-administrativa del Centro es similar y está establecida dentro de la estructura de la Universidad Tecnológica de Panamá, va a contar con un Director, un Subdirector, estamos agregando a manera de innovación y con esa visión de futuro que ha caracterizado a nuestra señora Rectora, la vinculación directa con las Facultades, entendemos que Tecnologías de la Información y las Comunicaciones no es un área propia de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, sino que vemos la ingerencia directa de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería Industrial, la Facultad de Ingeniería Mecánica, etc.; así es que estamos agregando a las Facultades como un ente consultor a este Centro, con una visión de futuro, donde hemos declarado básicamente dos áreas de desarrollo, la de Investigación, Desarrollo e Innovación con I+D+I, donde están listadas algunas de las áreas que entendemos en este momento y obviamente no tenemos la bolita de cristal hacia el futuro, así que hemos dejado espacio para que el Centro por sí sólo vaya depurando, generando nuevas áreas del desarrollo de investigación; entre algunas tenemos la computación avanzada, Interacción Humano Computador, Sistemas de Información, Redes de Seguridad Informática, Ingeniería de Software, Telecomunicaciones, y otras que pueden venir a futuro; en el área de Extensión, se ha planteado la Fábrica de Software, la Educación y Capacitación Virtual, Sistemas de Soporte Técnico, y otras áreas más.

Concluye el Dr. Candanedo, que se somete a consideración la transformación del Centro de Investigación, Postgrado y Extensión UTP Virtual, en este nuevo Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, CIDITIC.

El Ing. **Erick Vallester** consulta en relación al Organigrama; en lo que compete a las Facultades, si es asesora a la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión o si es asesora hacia la Dirección del Centro.

Responde el Dr. **Candanedo**, que se está pensando que sea asesora hacia el Centro de Investigación.

Recomienda el Ing. **Vallester**, que debería estar debajo de la Dirección, porque está entre la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión y la Dirección como asesoría a la VIPE.

Dijo la señora **Rectora**, que puede consultarse con la Dirección de Planificación Universitaria, pero que el apoyo es hacia la Dirección del Centro de Investigación.

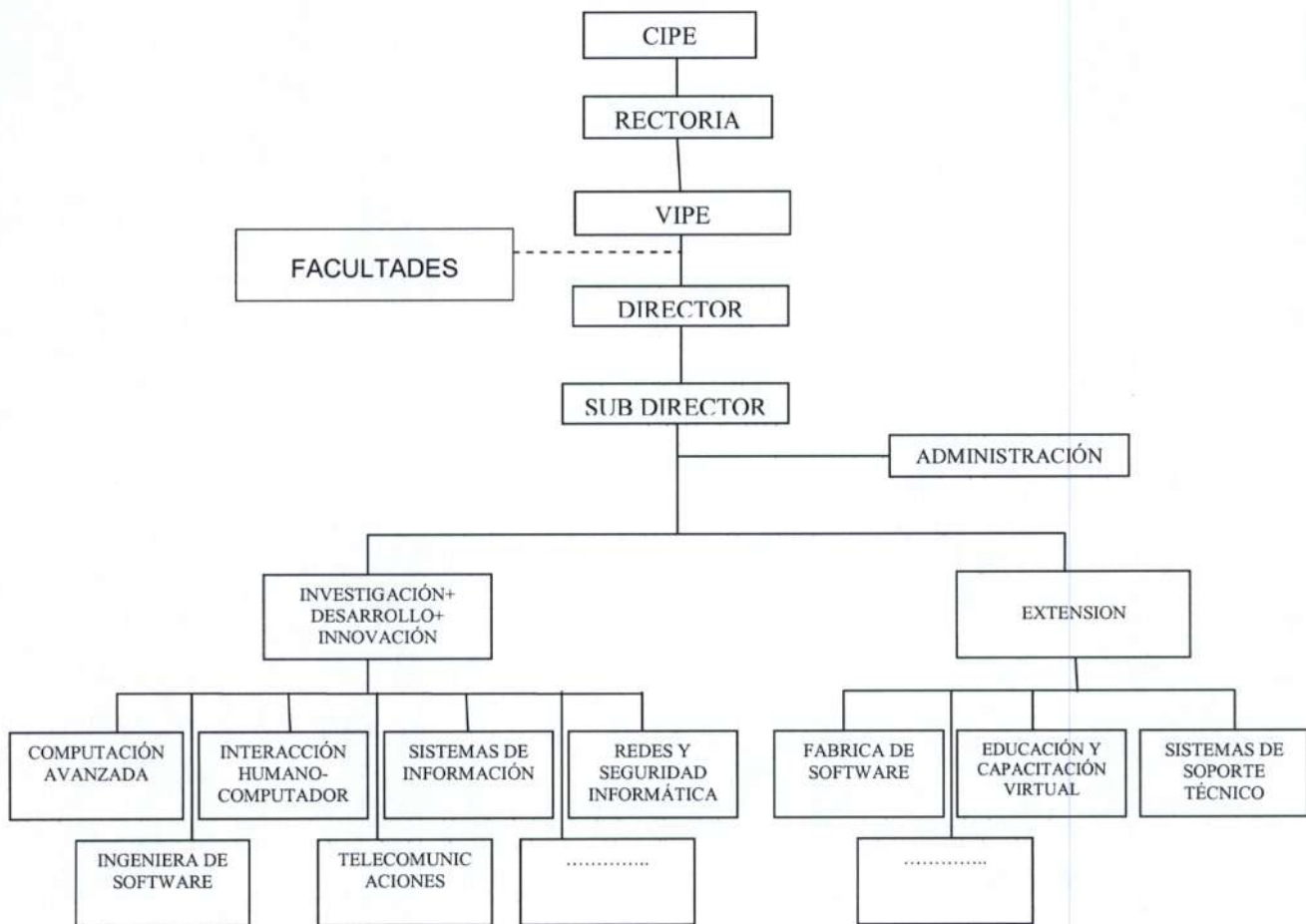
El **Director Encargado** de UTP Virtual amplió sobre la visión de la educación virtual a nivel de la academia de Pregrado, señalando que todos los cursos de Pregrado son responsabilidad de las Facultades, el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tendrá la responsabilidad del diseño y desarrollo, una vez se diseña, se desarrolla, se le pasa la administración directamente a las Facultades.

Resaltó la señora **Rectora** que en lo que respecta a las funciones específicas del Centro, están enmarcadas en canalizar los objetivos generales que se han plasmado en cada una de las áreas estratégicas que el Centro detalla en su Organigrama, es decir, que el Centro va a promover el dar espacio para las investigaciones y para el desarrollo de aplicaciones en nuestra función de extensión en cada una de esas áreas; si se replican los objetivos generales traduciéndolos en las líneas de acción que tiene el Centro, básicamente serían las funciones.

En síntesis, el Centro tiene como Misión el servir de marco para el desarrollo de investigación y de asesoría, consultorías y desarrollo en el área de las TIC, en cada una de las áreas específicas que además representan áreas de investigaciones que ya existen en la Universidad.

Ilustrada la Sala, se aprobó con 23 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, la transformación del Centro de Investigación, Postgrado y Extensión UTP Virtual en el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - CIDITIC.

**ORGANIGRAMA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - CIDITIC**



Quinto punto, **Informe de la Comisión de Asuntos de Postgrado.**

Expresó el Dr. Candanedo, que se presenta la solicitud del **Diplomado, Administración Eficiente de Recursos Energéticos** de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

Traemos ante ustedes una propuesta de Diplomado que está satisfaciendo las necesidades planteadas por la Secretaría de Energía y está siendo presentado por la Facultad de Ingeniería Mecánica, la unidad de

Ahorro Energético de la Universidad Tecnológica de Panamá, la Dirección de Investigación y su Unidad de Energía y la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

Se está solicitando un Diplomado en ambas modalidades con créditos y sin créditos, puesto que éste es un Diplomado que está orientado a los administradores energéticos de las instituciones públicas y de manera que podamos ser incluyentes de la mayor cantidad de personas que participen del mismo.

El Diplomado en Administración, Eficiente de Recursos Energéticos está compuesto por 5 módulos: Políticas, fuentes y economía energética con un (1) crédito; Administración en uso racional de la energía, uso eficiente de la energía y en eficiencia energética con dos (2) créditos; Tecnologías y Sistemas Energéticos Eficientes con dos (2) créditos; Evaluación de Proyectos en uso racional de la energía, uso eficiente de la energía y en eficiencia energética con dos (2) créditos y un 5º. Módulo de Desarrollo de Proyecto Final de Diplomado con un (1) crédito.

Evaluada la apertura de este Diplomado, se aprobó con 23 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, el **Diplomado "Administración Eficiente de Recursos Energéticos" ofertado por la Facultad de Ingeniería Mecánica, con un total de 8 créditos distribuidos en 5 Módulos, en calidad de Diplomado Profesional y Diplomado de Extensión con el conocimiento que para obtener los requisitos de crédito, toda persona debe cumplir con los requisitos establecidos por la Universidad Tecnológica de Panamá.**

Al no existir ninguna propuesta en el punto, Lo que propongan los Miembros del Consejo, la sesión fue clausurada siendo las 11:05 a.m. Presidió la Ing. Marcela P. de Vásquez, Rectora y fungió la Secretaria Encargada, Lic. Cesiah Aleman, Subsecretaria General.

#### ASISTENCIA

**Presentes:** Dr. Martín Candanedo, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Jorge Luis Rodríguez G., Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; Ing. Celso Spencer, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Ing. Esmeralda Hernández, Decana de la Facultad de Ingeniería Industrial; Ing. Lino Ruíz, Representante del Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Ing. Raúl Barahona B., Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Lic. Angela Alemán, Decana Encargada de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Lic. Natacha Olechea, Representante del Ministerio de Comercio e Industrias; Dr. Pedro Rebolledo, Subdirector de Planificación Universitaria; Ing. Angela Laguna, Directora del Centro Experimental de Ingeniería; Dr. Wedleys Tejedor, Director del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales; Ing. David Córdoba, Director del Centro de Proyectos; Ing. Erick Vallester, Director del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas; Lic. Jeremías Herrera, Director Encargado de UTP Virtual; Ing. Omar O. Aizpurúa, Coordinador General de los Centros Regionales; Prof. David Cedeño, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Civil; Prof. Alcibíades Mayta, Repres. de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Dr. Tomás Bazán B., Repres. de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Profa. Lydia Holmes de Toppin, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Profa. Ana Saavedra B., Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Ing. Carmen Domínguez H., Investigadora del Centro de Proyectos; Ing. Agustín Ríos, Investigador del Centro Experimental de Ingeniería; Ing. Sergio Serrano G., Investigador del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales; Ing. Alexander Esquivel L., Investigador del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas; Ing. Norman Rangel S., Investigador del Centro de Investigaciones UTP Virtual.

**Excusas:** Dra. Delva Batista M., Directora de Planificación Universitaria; Estud. Juan Miguel Ng, Representante Estudiantil de Postgrado.

**Ausentes:** Profa. Vielka Melo de Duarte, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Industrial.




Representantes con Cortesía de Sala Permanente:

Presentes: Dr. Eléicer Ching, Vicerrector Académico a.i.; Dr. Darío Solís, Director de investigación-UIPE; Dr. Ramfis Miguelena, Director de Postgrado-UIPE; Ing. Geomara B. de Escobar, Directora de Extensión-UIPE; Prof. José Mendoza, Representante del Centro Regional de Bocas del Toro; Profa. Yaneth Gutiérrez, Subdirectora de Investigación-Centro Regional de Coclé; Profa. Evet Clachar, Subdirectora de Investigación – Centro Regional de Colón; Profa. Yarisol Castillo, Subdirectora de Investigación-Centro Regional de Chiriquí; Prof. Gerardo Sánchez, Subdirector de Investigación – Centro Regional de Panamá Oeste. Lic. Nedelka Espinosa, en representación de Asesoría Legal.

Excusa: Ing. Luis A. Barahona G., Vicerrector Académico.

Ausentes: Ing. Myriam González B., Vicerrectora Administrativa; Prof. Rebeca V. de Nieto, Subdirectora de Investigación – Centro Regional de Azuero; Prof. Amílcar Díaz, Subdirector de Investigación – Centro Regional de Veraguas.

  
**LIC. CESIAH ALEMAN**  
Secretaria Encargada del Consejo



  
  
**ING. MARCELA P. DE VÁSQUEZ**  
Rectora

ghd.

Ratificada por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en la reunión ordinaria No.03-2010 realizada el 7 de julio de 2010.